

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.



DIRECTOR.—D. JOSÉ MARÍA UGUET.

La no devolucion del periódico por los que lo reciben. indica que continúa su abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Teruel 1 mes.	4 rs
Fuera 3 meses adelantados.	15
6 meses	30
12 id id.	56

Se suscribe en Teruel.—Plaza del Mercado, Comercio de D. Domingo Mediano y en casa del Director. Fonda de Fortea.

ANUNCIOS.

Para los suscritores, á 25 céntos. de real por línea. Para los que no lo sean, á medio real línea. Remitidos de interés particular, 1 real línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs.

QUINTAS.

Lo que fueron en su origen, inconvenientes que la ejecucion presenta en la actualidad.

(Continuacion.)

La estimacion de la pobreza para los casos de escepcion es o ro inconveniente no menos digno de llamar la atencion. La regla 5.^a del art. 77 yá citado, prescribe que se considerará pobre á una persona, aunque posea algunos bienes, si privado de los ausilios del hijo que pretende la escepcion, no pudiera mantenerse con ellos; y como la ley careciese de una base fija ó si quiera aproximada para semejantes casos, fué preciso dictar las Reales órdenes de 18 de Noviembre de 1858 y 18 de Febrero de 1859, estableciéndose por estas que no pueda estimarse pobre al padre ó madre que sus bienes le produzcan tres reales diarios por lo menos, teniendo en cuenta para ello las circunstancias del individuo, de la familia, número de personas sostenidas y la categoria de la poblacion en que vive. Estas disposiciones únicas que sobre la materia existen, no satisfacen ni son bastante para dar una resolucion acertada, pues si vamos á analizar el texto en la expresion genuina, observaremos que un individuo y con él su familia en iguales circunstancias de fortuna ó intereses que está acostumbrada á mayores gastos por su buen trato ó por los vicios, necesitaria para sostenerse mayor producto de tres reales diarios con que otra persona y familia mas económica podria sostenerse, lo cual no puede aceptarse porque de este modo se castigaría el recato por favorecer al despilfarro.

El mayor número de personas en una familia aumenta consiguiendo las necesidades, lo mismo que la clase de poblacion en que vive, siendo evidente que en una poblacion de primera clase han de ser mayores que en otra de segunda y así sucesivamente comparadas con una pequeña aldea en que deben ser esencialmente menores. ¿Y cómo puede hacerse esta apreciacion? Difícil solucion podremos dar á la idea que nos proponemos á menos que se establezca una escala gradual por clases de poblacion é individuos de familia, por que claro está, que al resolver el caso que motivó la Real orden citada, debió ser concreto á una sola persona por que considera que para mantenerse necesita tres reales diarios, dos necesitan mas que uno y tres mas que dos; pero ¿qué diferencia puede establecerse entre uno y otros? Hasta aqui llega nuestro cálculo, por que consignar una base mas ó menos aproximada segun la esperiencia nos lo ha demostrado, sería traspasar los límites de la prudencia y circunspeccion y adelantar un proyecto que solo se reserva para el legislador; y como ya hemos repetido que aplicando las leyes en su letra y no en su espíritu puesto que faltan datos esplicitos, si de expediente justificativo aparece que los bienes producen tres reales diarios, se deniega la escepcion aunque con ellos tenga que mantener una numerosa familia como así lo hemos visto practicar.

La falta de reglas á que debe sugerirse la instruccion de los expedientes para la declaracion de pobreza, es otro de los inconvenientes que se oponen á la buena marcha de las resoluciones que para tales casos se deben dictar. Nada abso-

lutamente ha dicho la ley sobre este particular como lo hizo para las exenciones físicas en su reglamento que, si bien ha sufrido variaciones, existe no obstante la forma que en ellos debe observarse; y así en los de pobreza no hay mas que limitarse á una informacion de testigos que por punto general y como de conveniencia á la parte los proporciona de favor, la resolucion tiene que darse atemperada á las pruebas que el expediente suministra con presencia tambien de una relacion de los bienes que posee y que tiene amillarados, sin consideracion á la fuerza ó valor que pueda darse á estas relaciones en semejantes casos por la tendencia que todo propietario tiene á disminuir los productos para las cargas públicas. Verdad és, que para evitar estos perjuicios se estableció por Real orden de 24 de Diciembre de 1865, que cuando se observasen diferencias entre los productos de los amillaramientos y las tasaciones periciales para tales casos, se atenga á estas para resolver, de lo cual se desprende que para apreciar los productos positivos debe procederse á una tasacion de los bienes nombrándose un perito por cada parte interesada y un tercero en discordia, si la hubiere, para dirimir que se nombrará por el Alcalde, de cuya tasacion se tomará el valor en venta y con este apreciar la renta líquida. Ahora bien; ¿por qué medio se fija la renta? La falta tambien de otra base fija hace que veamos en estos casos los mas grandes desaciertos y con ello los considerables perjuicios que causa una resolucion que, aunque fundada en las pruebas, sea contraria á la conviccion mediante á que las tasaciones se hacen á capricho de la persona que dirige el asunto, aplicando al capi-

tal que representan los bienes una renta de tres, cuatro, cinco, seis ó más por ciento, hasta conseguir el objeto que se propone, según el grado de interés que tiene con una ú otra parte, cuyo producto presentan en resumen á la autoridad los peritos de comun acuerdo que aquella no puede censurar, cuando no le constan tampoco las bases sobre que se funda la tasación. Rara vez se vé y es lo procedente, que estas tasaciones se practiquen, teniendo en cuenta los productos íntegros de las fincas, muebles y semovientes, deducir de estos los gastos naturales y el líquido que arroje será el que debe servir de tipo para apreciar la pobreza; porque claro está, que el capital que las fincas representan nunca puede dar el producto que daría en metálico, y capitalizando aquel por el interés que consideran como efectivo, tiene que dar un resultado inmensamente mayor al que en realidad tiene y de aquí resulta una resolución que aunque ajustada á los procedimientos, puede ocasionar perjuicios contra la voluntad y buena fé de la autoridad que la ejecuta. ¡Con qué satisfacción veríamos la nueva ley, si de ella desaparecieran estos como otros tantos inconvenientes!

Lucas Juste.

CRÓNICA GENERAL.

Ha fallecido en Zaragoza á la edad de 68 años, el Excmo. Sr. D. Juan Faustino Bruil y Olliarburu, director del «Banco de crédito» y persona que gozaba en aquella capital y su provincia las mayores simpatías.

Ha llegado á Híjar en donde era esperado desde hace algunos días por su familia y amigos, D. Juan Clemente Bernad, recientemente nombrado Gobernador de esta provincia. Ocasión tendrá el Sr. Bernad de convencerse allí, sobre el terreno, del estado fatal en que se encuentran los partidos bajos, y algo es esto para que en su día se interese dicho señor por aquellos pueblos y demás cuya situación es análoga.

La *Gazette de Strasbourg* cuenta el siguiente rasgo de la vida del príncipe de Bismark.

«El conde Enzenberg, representante en otro tiempo de Hesse en París; infatigable coleccionador de autógrafos, envió un día su álbum al príncipe de Bismark, suplicándole insertase algunas palabras. Mr. de Bismark consintió en ello después de algunas vacilaciones. La hoja en que decidió escribir tenía ya dos autógrafos, el primero de Mr. Guizot, que decía:

«En mi larga vida he aprendido dos

reglas de sabiduría: la primera perdonar mucho, la segunda no olvidar nunca.»

Mr. Thiers había escrito debajo:

«Un poco de olvido no perjudica á la sinceridad del perdón.»

El príncipe de Bismark añadió lo siguiente:

«Por mi parte, he aprendido á olvidar mucho y á pedir que se me perdone mucho.»

Se nos ha referido que en el patio de la Diputación provincial se producen algunos episodios poco edificantes.

Parece ser que los *Señores* porteros se empeñan á todo trance en que ciertos favoritos suyos sean los únicos que estiendan las filiaciones, y si los pobres quintos presentan otras que estén hechas por diferentes personas, *so pretesto de que están mal*, las inutilizan aquellos, obligándoles á proveerse de las que estienden los de la casa.

Como no creemos que dichos dependientes tengan derecho á monopolizar el servicio de que se trata, esperamos que por quien corresponda, se tomarán las medidas necesarias á fin de evitar entorpecimientos disgustos y quejas.

Tal es la escasez de agua que tienen los pueblos inmediatos á Tortosa, que últimamente en Uldecona no pudo extinguirse un incendio por carecerse de ella, y el vecindario tuvo que cruzarse de brazos contemplando como las llamas devoraban un vasto almacén de los Sres. Serrano, propietarios, de la referida villa.

A las doce de la mañana, del día 30 del mes actual, y en el cuartel que ocupa en esta ciudad la fuerza del cuerpo de la Guardia civil, se substarán diez monturas completas de deshecho.

Dice un periódico:

La Lealtad Española trata con poca caridad á su amigo el Sr. marqués de Barzanallana, de quien dice lo siguiente:

Que como presidente del Consejo de Estado disfruta un sueldo de 120.000 reales, 20.000 rs. más de gastos de representación y un coche.

Y como presidente del Senado 120.000 rs. y otro coche.

Total, 260.000 rs. y dos coches.

Ante estas cifras pide el expresado colega que se jubile al Sr. Barzanallana con el haber que por clasificación le corresponda.

No hay peor cuña que la de la misma madera.

Han ingresado en la Caja de esta Administración económica por descubiertos de Bienes Nacionales, en la 2.^a decena del presente mes 18.617 pesetas 65 céntimos.

Hemos recibido el número 14 de *La Naturaleza*, elegante publicación destinada á vulgarizar las ciencias naturales. El sumario es el siguiente:

Contiene este número 11 preciosos grabados, y notables artículos.

A pesar del lujo de *La Naturaleza*, y

de publicarse todos los sábados, su suscripción solo cuesta 80 rs. al año en toda España.—El que desee un número para ver detenidamente sus condiciones, puede pedirlo por correo á la Administración, Pizarro, 15, Madrid, que se le remitirá gratis.

Hace pocos días ocurrió en el término de Daroca una desgracia que ha sido grandemente sentida. Según parece salieron dos amigos íntimos á cazar y al regresar á casa sucedió que á uno de ellos se le disparó casualmente la escopeta matando al otro instantáneamente. El autor de la desgracia se halla preso.

Nuestro apreciable colega *La Gaceta de Barcelona*, ha sido sentenciado á 42 días de suspensión. Es una desgracia que sentimos íntimamente.

En Valencia se ha inaugurado una Estación agronómica que dirigirá el Sr. Otto Wolfenstein.

Mucho nos alegramos de que en nuestra patria vayan tomando cartas de naturaleza ciertos ramos científicos cuya importancia es de todos bien conocida; pero á la par nos dolemos de que en algunas provincias se persista en cerrar los ojos á todo eso que las gentes poco ilustradas dan en llamar *elucubraciones irrealizables* sin tener en cuenta que la agricultura práctica tiene su mas natural y firme apoyo en el adelantamiento de las ciencias y que hermanadas aquella con estas, es solo como puede mejorarse lo que se refiere al cultivo de los campos.

Y ya que nos ocupamos de este asunto, vamos á permitirnos dirigir un ruego en forma de pregunta á la Diputación de esta provincia. ¿Por qué no se agrega al Instituto de 2.^a enseñanza de esta capital el huerto inmediato á la Casa de Beneficencia, perteneciente á dicha Corporación, para convertirlo en lugar de prácticas agronómicas y en jardín botánico? Muchos beneficios podrían obtenerse de esta medida que serviría para perfeccionar la enseñanza de nuestra juventud y la de los labradores.

Dice un periódico de Gibraltar:

«Esta tarde debió probarse en Puerta de Tierra una ametralladora de nueva invención que dispara 1000 tiros en diez minutos. Esta terrible arma que cuesta 1400 duros va á ser regalada al Sultán de Marruecos.»

Ignoramos el alcance de dicha arma y el de la noticia.

Dice el *Bien público* de Tortosa:

«Nos escriben de la Cénea pueblo situado á los límites de esta provincia cercano á la de Castellón, hablándonos con aplauso del buen estado en que se encuentran los montes públicos, gracias al celo de la Guardia civil encargada de su custodia, pues tal es su actividad, que los matuteros de maderas, como llaman en aquel país á los que esplotaban troncos y leñas, se han retirado, convencidos de que no pueden burlar á los guardias. En cambio insisten en pedirnos que llamemos la atención del gobierno sobre

la imposibilidad de que los individuos de aquel benemérito cuerpo presten dicho servicio si no se les aumenta el haber, pues además de destrozarse, saltando como corzos por las crestas y barrancadas de la sierra, tienen que pagar su comida á los masoveros, y solo dándoles medios para sostener la agitada vida que les impone la guardería forestal, será posible evitar el prestigio de un cuerpo querido de todas las personas honradas.»

Estamos enteramente conformes con la opinion de nuestro colega.

Dice un periódico:

«Correspondencias autorizadas cuentan que Su Santidad Leon XIII se consagra en estos momentos á escribir una Encíclica, que aparecerá el dia de Pascua y que será el manifiesto de su pontificado. Contra el uso establecido, este documento será obra personal y exclusiva del Papa y es muy probable que resplandezca en él el espíritu que inspiró la pastoral escrita en los tiempos en que Leon XIII era obispo de Perusa, y publicada últimamente por algunos periódicos.

A propósito de esta pastoral, debemos llamar la atención sobre un detalle muy significativo; al dia siguiente de su elección, Leon XIII ordenó que se publicara en el periódico oficial el *Osservatore Romano*, para demostrar sin duda que el Papa no abandonaba las opiniones del obispo de Perusa.

El gobierno inglés, en la prevision de un conflicto que muchos conceptúan inevitable, prosigue sus armamentos con gran actividad.

El ejército regular de Inglaterra consta de 8 cuerpos constando cada uno de estos de 21 batallones de infantería, 6 regimientos de caballería, 15 baterías de artillería, lo cual forma un total de 280.000 hombres para los ocho cuerpos citados.

Además posee un total de 323.869 hombres de tropas auxiliares. 8500 de milicia de las islas normandas, 140.000 del ejército de la India y 190.000 de la policía indígena del mismo territorio. En resumen, el ejército regular del Reino-Unido presenta un efectivo de 528.504 hombres.

Añádanse á estas cifras los poderosos elementos de la marina inglesa y se comprenderá el gran contingente de hombres y recursos que Inglaterra aportará á la lucha, si es que la cuestion de Oriente no termina de un modo pacífico.

Sabemos que el diputado Sr. Gaviña, por encargo de varias juntas directivas de Ligas de contribuyentes, interpelará al Gobierno en una de las próximas sesiones sobre la anómala situación en que se hallan algunas de aquellas asociaciones, por virtud de medidas adoptadas por los representantes del Gobierno.

El dia 31 del actual y 7 de Abril próximo tendrá lugar en la Plaza de toros de esta capital, el debut de la célebre compañía de Arabes argelinos del desierto de Sahara, de la tribu *Beni Zoug-Zoug*, que bajo la direccion de

Sidi-Hadj-Ali-Ben-Mohamed, tantos aplausos ha obtenido en los diferentes teatros de España y del extranjero.

No dudamos, que dada la justa fama de que dicha compañía viene precedida, y lo dificultoso de los ejercicios que se han de ejecutar, el público turolese no defraudará las esperanzas concebidas por los que dentro de breves dias serán nuestros huéspedes.

En los presupuestos generales del Estado para el ejercicio económico de 1878-79, figuran las siguientes cantidades que se exigirán á los contribuyentes, además de las que tendrán que pagarse por recargos provinciales, municipales, etc., etc.

	Pesetas.
Casa Real.....	9.500,000
Cuerpos Colegiado res.....	1.549,595
Deuda pública.....	257.776,259
Cargas de justicia.....	2,983,502
Clases pasivas.....	41.197,502
<i>Obligaciones de los departamentos ministeriales.</i>	
Presidencia.....	1.679,209
Estado.....	3.119,331
Gracia y Justicia.....	52.185,919
Guerra.....	118.105,472
Marina.....	24.539,346
Gobernacion.....	40.839,779
Fomento.....	72.001,509
Hacienda.....	17.937,502
Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	117.283,566
Total del presupuesto de gastos para 1878-79..	760.205,705

Cultos.

SANTO DE HOY.—Stos. Epigmenio y Timolao, mrs.

En la Iglesia de Religiosas de Santa Clara.—Continúa el Rosario y visita general á Ntra. Sra. del sagrado Corazon de Jesús, dándose principio á las 6 y 1/4. En este Santo tiempo de cuaresma, despues de la visita, habrá una breve plática doctrinal, y á continuación el cántico. Aplacád Señor tu ira. Los Martes, Viernes y Domingos en vez de plática, será el ejercicio solemne del Santo Via-Crucis. Para tan religioso acto se invita á los hermanos de la 3.ª orden de San Francisco.

Precios del Almudí.

Trigo. —Chamorra superior, á.....	41,	rs.
Id. Chamorro, á.....	38,	»
Id. Jeja, á.....	37,	»
Id. Candeal á.....	39,	»
Id. Royo á.....	39,	»
Id. Morcacho á.....	31,	»
Id. Centeno, á.....	25,75	»
Cebada, á.....	20,	»

Teruel 23 de Marzo de 1878.—
Carlos Jordan.

DEPÓSITO

administrativo municipal.

Precios á que se expenden los géneros existentes en dicho depósito.

	Pts.	Pts.
Aceite, arroba para fuera de la capital, de.....	15,	á 15,50.
Arroz, id. id. id. de.....	5,87	á 7,
Bacalao, id. id. id. de.....	9,75	á 12,

Jabon de Albalate, id. de 15,50 á 16,
Idem de Teruel, id. id. á 15,
Aguardiente usual, cántaro..... á 6,50
Vino blanco, id. id. á 6,
Vino comun, id. id. de 2, á 3,
Petróleo, la lata, id. id. á 11,
Sardinas, millar, id. de 12, á 17,
Teruel 23 de Marzo de 1878.—
Mariano Narbon.

TEATRO.

Funcion para hoy 24 de los corrientes.
(12 de abono.)

La comedia titulada *De el enemigo el consejo* y la zarzuela en un acto *El Pan de la emigracion.*

Mañana tendrá lugar la 13 de abono poniéndose en escena la bonita comedia denominada *Oros, Copas, Espadas y Bastos*, dando fin con la aplaudida zarzuela en un acto *En las astas del Toro.*

A las 7 y media.

Nadie ignora que el Alquitran es un medicamento precioso en los casos de bronquitis, catarros, tisis, resfriados y en todas las afecciones bronquiales y pulmonares.

Por desgracia, muchos enfermos á quienes este producto seria útil no le emplean, ya sea á causa de su detestable gusto, ya sea por lo fastidiosa que es la operacion de preparar el agua de Alquitran.

Hoy, gracias á la ingeniosa idea de Mr. Guyot, farmacéutico de Paris, todos esos inconvenientes, todas esas repugnancias, mas ó menos justificadas, han dejado de existir.

Mr. Guyot ha conseguido encerrar el alquitran en una delgada capa de gelatina y formar con él cápsulas redondas del tamaño de una píldora ordinaria. Estas cápsulas se toman en el momento de las comidas y se tragan facilmente sin dejar gusto alguno. Tan luego como llegan al estómago, la envoltura jelatinosa se disuelve y el alquitran se emulsiona y es absorbido con rapidez.

La conservacion de dichas cápsulas es indefinida; de tal manera, que las que quedan de un frasco empezado conservan toda su pureza y eficacia durante años enteros.

Las *Cápsulas de Alquitran de Guyot* ofrecen un tratamiento racional y barato, puesto que no cuesta sino un real diario, próximamente, y dispensa del empleo de toda clase de tisanas.

Como todos los buenos productos, las *Cápsulas de Alquitran de Guyot* han suscitado numerosas imitaciones y fraudes. Mr. Guyot no puede garantizar como legítimos sino los frascos que lleven en la etiqueta su firma impresa en tres colores.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular de EL TUROLENSE.

Madrid 24 á las 2 de la mañana.

Se ha constituido el Ministerio Italiano, habiéndose encargado de la presidencia del Consejo el Sr. Caroli.

Inglaterra y Rusia activan los armamentos. La conferencia ha sido aplazada.

Nada de importante ocurre en el interior.

Fabra.

VARIEDADES.

El amor en la mujer forma parte de su esencia; en su espíritu se esconde y constante en su alma alienta, dando vida al pensamiento dando calor á su idea.

—¿Que sería la mujer, si, cual su mejor belleza, no contara de ese afecto toda su virtud inmensa?

—Triste y desierto arenal donde ni una flor creciera, un recuerdo del vacío, y causa sin consecuencia; un pensamiento sin vida, espíritu sin ideas, sería de su persona una negación eterna.

Por el amor la mujer su condicion regenera; con el amor es un ángel de redención en la tierra, con él cumple su destino con él huye su existencia.

Agustina Zaragoza, con sin igual entereza, sobre montones de muertos su temprana vida juega.

¡Qué le importa la metralla que junto al cañon revienta! ¡Qué le importa á la heroina ver como á sus pies chispea encendido proyectil que cuanto roza lo quema;

Oye el zumbir horroroso de las balas que atraviesan, los mas gruesos paredones y las torres mas enhiertas; oye el quejumbroso grito ¡Grito que al alma penetra! Que dá el herido espirante revolviéndose en la arena; oye el espantoso estruendo que hacen al caer las piedras de elevados edificios; la sangre á su lado humea, y muerte, desolacion, por todas partes la cercan.

¡Qué importa á la heroina tan terrorífica escena! Su corazon no vacila ni sus rodillas flaquean, su aliento no desfallece..., su valor crece y aumenta...

¡A Agustina Zaragoza nada en el mundo le aterrará! Y es que el amor la sostiene, el amor en su alma alienta, por él defiende á su patria y por él su vida juega.

Allí está, con faz tranquila defendiéndose en la brecha por el amor á su patria, por el santo amor hácia ella, sin que la turbe ni asuste el ruido de la pelea.

¡El amor! lazo infinito que á la creacion encierra, cuyo por qué el pensamiento en vano saberlo intenta.

Es un afecto que vive unido siempre á la esencia, que en Dios nace y en Dios muere, que en él su razon encuentra; en todas partes se halla y en todas partes penetra; ¡Es el retrato de Dios! ¡Es en causas, causa eterna!

Madres registra la historia que á ese amor santo sujetas y pensando en él tan solo, la sed, en hora suprema, de sus hijos, apagaban con la sangre de sus venas.

Qué sería la mujer si cual su mejor belleza no contara de ese afecto toda su virtud inmensa?

—Un pensamiento sin vida; espíritu sin idea, sería de su persona una negación eterna.

¡Dad amor á una mujer y tendreis todo un poema!

Antero Villa-Puadite.

Madrid 1878.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA COMPAÑIA FABRIL, SINGER.

Unica casa en Teruel.

18 calle del Salvador 18.



Fabulosa reducción de precios. Plazos desde 10 rs. sin pagar nada de entrada.

Máquinas para coser sin igual por la fuerza y hermosura de puntada.

Se garantizan por 20 años.

Las más ligeras.
Las más fáciles para funcionar.
Las más sencillas para aprender.
Las únicas que nunca se desarreglan.
Las que más imitadores tienen.
Pidánse catálogos ilustrados con listas de precios

Hilos, algodón, torzales, agujas, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura. No fiarse de imitadores.

Único depósito en Teruel.

18 calle del Salvador 18.

Sustitucion de quintos para Ultramar.

El representante de la empresa, Sres. Pastor, Alberola y Compañía de Zaragoza, en esta capital, es D. Roque Sainz de la Maza. Habita, calle de la Parra, núm. 45.—Hace las operaciones á satisfaccion de los interesados.—En un plazo ó en dos, segun convenga.

LA SANGRE.

Es el elemento encargado de la reconstitucion del organismo: cuando este se aparta de la normalidad fisiológica que le corresponde aparece la enfermedad que no es mas que la

manifestacion de que el liquido reconstituyente ó sea la sangre no se halla en sus debidas condiciones, y segun sean las predisposiciones individuales nacen este ó el otro padecimiento que en general se llaman **congestiones, inflamaciones neuralgias, escrofulas, berpes, reumas, tubérculos, histéricos etc.**, y cuyas enfermedades se localizan en sitios diferentes, como en la **cabeza, pulmones, corazon, estómago, higado, intestinos, riñones, piel** segun que el órgano tenga condiciones abonadas para su desarrollo, evidenciándose entonces ese sin número de sintomas propios del sitio y de la afeccion, como son **vaidos dolores y pesadez de cabeza, catarros, tos, palpitaciones de corazon, dolores de estómago, vómitos inapetencia, cólicos, dolor de riñones, tumores, dolores reumáticos herpes en la piel y en las mucosas etc. etc.**

Los Granes Laxo-depurantes de Racle además de que son un Laxante suave tienen la propiedad de dirigir su accion á la sangre eliminando cuanto escede de su normal composicion y hacerla apta para desempeñar el importantísimo cargo que la organizacion le encomienda.

Para su uso véase el prospecto que lleva cada caja. **Se venden en la Botica de D. Bernabé Fortea en Teruel.—Precio 10 reales cada caja.**

VENTAS.

Se vende una casa en el arrabal de esta ciudad, calle del Meson de Játiva, núm. 8. En la mayor, núm. 2, del mismo barrio, darán razon. 6—2

Otra: La casa núm. 25, de la calle de Carasco, en esta ciudad, se vende; en la misma darán razon. 3—2

A voluntad de su dueño, el Sr. Conde de Faura, se venderán en el pueblo de Alfambra y dia 31 del presente mes de Marzo, en subasta pública y ante Notario, diferentes fincas rústicas y urbanas cuyo pliego de condiciones estará de manifiesto todos los dias en la habitacion del Administrador del Ilmo. señor Baron de Escriche, en Ternel Casa de Correos.

La casa número 24, de la calle del Tozal, de esta ciudad, se vende. En el fielato de la nevera darán razon.

AVISO.

El conocido por el tío Sidrico, ordinario de Alfambra á esta capital, hace viaje diario de ida y vuelta; saliendo de esta ciudad á las dos de la tarde con su carruaje.

Los billetes se expenden en la Fonda de Zapater. 4—3

TRASPASO.

El dueño de la fábrica de licores y despacho de aguardientes *La Maravilla*, calle del Tozal, núm. 26, y por tener que ponerse al frente de un grande establecimiento de licores en Madrid, traspasa el referido de esta capital, con todos los útiles y aparatos necesarios para la fabricacion de los expresados licores; lo mismo que su grande parroquia de la ciudad y los pueblos de su provincia.

Tambien se compromete, en muy limitados dias, á poner al corriente en dicho ramo al menos inteligente.

Los géneros y demas que se indica se darán á pruebas. 6—6

Im. de la Casa provincial de Beneficencia.